

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 6606787 de 2024			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06/08/2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS	NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991 de la Alcaldía mayor de Bogotá
CONTRATISTA:	CARMENZA GAMBOA FORERO	No. C.C	35.512.511	
		NIT:	35.512.511-7	

DATOS GENERALES

OBJETO:

"Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud."

VALOR INICIAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$13,727,196.00) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL:

"Cuatro (4) meses El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato."

SUPERVISOR:

(...)"(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud". (...)

FECHA DE INICIO:

Seis (06) de agosto de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

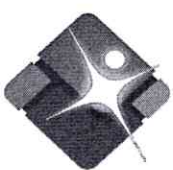
N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:

Cinco (05) de diciembre del 2024.

VALOR FINAL:

TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$13,727,196.00) PESOS M/CTE.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Crísthian Felipe Yarcé Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 6606787 del 2024.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato La Directora de Urgencias y Emergencias en Salud, mediante memorando radicado No. 2025-IE- 12096 del 04/04/2025 solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 03/04/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 25/03/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$13.727.196
VALOR ADICIÓN No.1	\$0
VALOR TOTAL	\$13.727.196
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.502.160
VALOR TOTAL PAGADO	\$13.502.160
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$225.036
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$225.036

De conformidad con el balance financiero efectuado, se deja constancia que la CARMENZA GAMBOA FORERO, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 720 horas ejecutadas a razón de \$18.753 hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal a favor del FFDS, el Informe final estableció: "Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$225.036), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 12 horas no ejecutadas por la contratista a razón de \$18.753 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 6606787 del 2024.

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declararan estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, por lo tanto, las partes no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 28/07/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO
BERMONT GALAVIS

Firmado digitalmente por GERSON
ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.07.22 15:09:23 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA


CARMENZA GAMBOA FORERO

Proyecto: Sarvia Isabel Martínez A. – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: José Vicente Guzmán Gómez – Supervisor del Contrato
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano Subdirectora de Contratación.
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo.

